



EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

C. JOSE DEL CARMEN PRADO LOREDO.
DOMICILIO IGNORADO.

----- LA LICENCIADA ADRIANA BÁEZ LÓPEZ, JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA TAMAULIPAS POR AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **00360/2024**, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR **MARTINIANA NOGUERA REYES** EN CONTRA DEL **DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SEDE TAMPICO, JEFE O ENCARGADO DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, NOTARIO PUBLICO 132, LICENCIADO OSCAR DOMINGUEZ REYES, JOSE DEL CARMEN PRADO LOREDO Y FRANCISCA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, A QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:-----

----- “ I.- De los ciudadanos FRANCISCA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y JOSÉ DEL CARMEN PRADO LOREDO, en su calidad de propietarios del bien inmueble a usucapir, reclamo lo siguiente: a).- La pérdida de la propiedad del bien inmueble que se encuentra localizado en, sito: Calle Municipio de San Fernando, sin número, de la Colonia Municipios Libres, en Altamira, Tamaulipas y Código Postal 89603; y que se identifica como: LOTE 3, DE LA MANZANA 5, DE LA COLONIA MUNICIPIOS LIBRES, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS; mismo que cuenta con una superficie total de 150.72 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 08.00 metros con lotes 5 y 38; AL SUR.- En 09.35 metros con calle Municipio de San Fernando; AL ESTE.- En 21.26 metros con lote 2; y AL OESTE.- En 16.42 metros con lote 4, e inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado bajo los siguientes datos de inmatriculación: FINCA 33830, MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. b).- Como consecuencia de la procedencia del inciso que antecede, reclamo también la declaración judicial dictada por este Honorable Órgano Judicial en el sentido de que, el bien inmueble localizado en, sito: Calle Municipio de San Fernando, sin número, de la Colonia Municipios Libres en Altamira, Tamaulipas y Código Postal 89603; Y que se identifica como: LOTE 3, DE LA MANZANA 5, DE LA COLONIA MUNICIPIOS LIBRES, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS; Mismo que cuenta con una superficie total de 150.72 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 08.00 metros con lotes 5 y 38; AL SUR.- En 09.35 metros con calle Municipio de San Fernando; AL ESTE.- En 21.26 metros con lote 2; y AL OESTE.- En 16.42 metros con lote 4, e inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado bajo los siguientes datos de inmatriculación: FINCA 33830, MÚNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS; Pasa a ser propiedad de la suscrita promovente MARTINIANA NOGUERA REYES, esto, por haberse configurado los extremos que exige el numeral número 729 relativo al Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas.- II.- Del DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SEDE TAMPICO, y del NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132, LICENCIADO OSCAR DOMÍNGUEZ REYES, O QUIEN REPRESENTA ACTUALMENTE DICHA NOTARIA PÚBLICA, reclamo lo siguiente: c).- La cancelación del contrato de compraventa celebrado entre el ciudadano VÍCTOR MANUEL

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Vendedor, con los ciudadanos FRANCISCA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y JOSÉ DEL CARMÉN PRADO LOREDO, en su carácter de Comprador, mismo que fue asentado bajo los siguientes datos de registro: FINCA 33830, MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. III. - Del DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL y CATASTRAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SEDE TAMPICO, y del DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS reclamo: d). - La cancelación del REGISTRO DE INSCRIPCION DE BIEN INMUEBLE A USUCAPIR y de la CLAVE CATASTRAL respectiva y, por el contrario, la inscripción de los nuevos datos de registro y del catastro que deriven de la protocolización que sea realizada de todas las constancias procesales que obren en el presente controvertido civil, ello, por la procedencia del mismo. e). En caso de mediar oposición al presente controvertido civil por alguno de los demandados, el pago de los gastos y costas que sean generados por la tramitación del mismo. Fundo mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones legales que a continuación indico.-----
----- Y mediante auto de fecha veintidós de abril del dos mil veinticinco, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR **TRES VECES CONSECUTIVAS** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASIMISMO SE FIJARAN ADEMAS MEDIANTE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HACIÉNDOSE SABER AL **C. JOSE DEL CARMEN PRADO LOREDO**, QUE DEBERÁ DE PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA DENTRO DEL PLAZO DE **SESENTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO.-----
----- ES DADO EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A **22 de abril de 2025.-** DOY FE.-----

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ
Jueza Quinto Civil de Primera Instancia

LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA
SECRETARIO DE ACUERDOS

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.
L’LAR

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018208	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-22T21:05:49Z / 2025-04-22T15:05:49-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6a c5 c5 6a e6 2f a9 0f 2d 49 52 88 bf 74 ca 7b c1 6d 2f b4 7a 2e 61 3b 2f 93 a0 9d 87 85 3b d8 f8 28 78 65 76 4f 3b 93 6f 09 e4 ee 84 c0 62 9f f7 1f 3c 50 ba 0b b9 ce f0 4c df 89 81 73 72 47 15 32 97 36 f6 87 4b e5 38 98 29 8e 1c 64 af 04 19 a3 3f eb 98 f7 85 94 8e 93 57 41 8c dc 48 cf 62 7d 4b e3 1c 9c a3 66 73 99 02 a6 b9 a4 40 26 e7 0a dc 62 70 42 c2 08 3a 68 b1 cc ae 7e 23 61 cf cc ba 32 c8 ca d1 47 25 d0 72 57 45 71 f4 c7 0a 11 e7 04 17 d6 d8 13 97 16 b7 0d f3 1c 9d 89 e2 ff 7d 15 d7 40 8a 78 8e 06 2d 38 ff 55 6e 2d 40 45 c4 39 42 47 bf 1d 36 94 0e 74 5b bc 51 3f 7f 7f 68 9a c6 ec cb e9 96 2b fc c7 ce 38 e2 bb 81 d2 63 ab 50 eb 74 fd bb 58 5a 90 98 7f 2a 7d 5b c1 d8 f8 b3 b7 df 2c e3 69 80 e7 d6 35 b4 50 01 ea 13 cb 03 52 50 d3 5f b1 0d da 83 4d ab d4			
OCSF	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-22T21:05:49Z / 2025-04-22T15:05:49-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSF			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018208			



Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018442	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-22T21:43:36Z / 2025-04-22T15:43:36-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5f f5 60 25 45 65 e8 86 c1 6a bc 29 2f f9 14 25 95 fb 02 ab 03 a6 34 92 a6 7b 01 c7 de 77 32 ba d0 3c ab 77 b5 75 78 5a 62 cd ca 40 6e a9 e9 ed e9 6b ec f2 59 7a 27 0b 56 f5 68 1b 22 10 8f 49 3b ee 57 28 5c c0 e6 25 ca 1f 7c 6e 73 4c 0f 50 8a 55 f6 dc 8d 8c a5 b5 ac 65 bb 2e 6f b4 cb c8 58 12 0b 8d 36 8a d9 1a 91 89 89 5c b3 dc 4c 3f a5 4f 46 19 9d ac 3f 55 b1 0b 55 d1 88 42 5f a2 8c d3 67 da ed d8 1a 33 48 9b 16 9d 92 88 0c d6 ba 4e fe 1d cb 44 b6 71 74 9c 26 08 28 20 3b 72 90 9f 71 b6 e6 af a8 79 00 32 e6 4e 22 c8 3f 6a e5 0b 9b 38 d3 b2 bf ef 1e 60 a3 cd 62 08 53 73 84 d1 d1 86 6f 58 6d ab 57 db c9 9a 40 28 dd ce 85 3b ff 87 39 0f ec 60 1b 21 9b 23 83 4b a2 b0 5a a5 f9 5a 66 1e 4e 42 1b 44 25 c2 c5 7e 8f 1c be c1 30 b6 e6 47 01 e9 70 24 2e e5 81 26 f4 ed			
OCSF	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-22T21:43:37Z / 2025-04-22T15:43:37-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSF			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018442			

